

**ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS /
ENCOMIENDAS DE GESTIÓN**

SELECCIONAR
TRIMESTRE:

2T

SELECCIONAR AÑO:

2024

Ley 8/2022 - Artículo 60.a) Las encomiendas de gestión o contrataciones a cualquier ente, organismo o entidad del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón considerado como medio propio en los términos previstos en los artículos 32 y 33 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Nº	ÓRGANO DE CONTRATACIÓN (Seleccionar)	NIF ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Nº EXPEDIENTE	TIPO DE ENCARGO (Seleccionar)	DENOMINACIÓN-OBJETO DEL ENCARGO	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA	FECHA DE ADJUDICACIÓN DD/MM/AAAA	MEDIO PROPIO	
									RAZÓN SOCIAL	CIF
1	Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. (CEPA)	B99190506		Servicios	Prestación del servicio de mantenimiento integral de los servicios TIC	100.960,52		31/05/2024	SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL SLU	B99354607